

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Radicado : 2017/00007/00

Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado : Blanca Nubia Rojas Bermúdez

En virtud a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbd1b1d002beb5b514d36d33b7a49ca6cd0cad985ba3e86ab3bb6c
c83a5e9818**

Documento generado en 09/08/2020 09:49:56 p.m.